

**OBJETIVOS GENERALES, RESULTADOS DE
APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

**TECNICO EN INSTALACIONES
ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS**



**Equipo educativo del C.F.G.M.
del Centro Academia Marco
Curso 2026 - 2027**

ZARAGOZA, septiembre de 2026

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO	3
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.....	5
Módulo profesional 0232: AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS	5
Módulo profesional 0233: ELECTRÓNICA	9
Módulo profesional 0234: ELECTROTECNIA	9
Módulo profesional 0235: INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES.....	13
Módulo profesional A997: TUTORIA I.....	15
Módulo profesional 1709: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I	16
Módulo profesional 1664: DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GM)	19
Módulo profesional 0156: INGLES PROFESIONAL	23
Módulo profesional 0236: INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN.....	26
Módulo profesional 0237: INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS.....	27
Módulo profesional 0238: INSTALACIONES DOMÓTICAS	29
Módulo profesional 0239: INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTÁICAS	30
Módulo profesional 0240: MÁQUINAS ELÉCTRICAS	32
Módulo profesional 1710: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II	33
Módulo profesional 1708: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO	34
Módulo profesional A172: OFIMATICA AVANZADA APLICADA AL SECTOR PROFESIONAL	35

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a)** Identificar los elementos de las instalaciones y equipos, analizando planos y esquemas y reconociendo los materiales y procedimientos previstos, para establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento.
- b)** Delinear esquemas de los circuitos y croquis o planos de emplazamiento empleando medios y técnicas de dibujo y representación simbólica normalizada, para configurar y calcular la instalación o equipo.
- c)** Calcular las dimensiones físicas y eléctricas de los elementos constituyentes de las instalaciones y equipos aplicando procedimientos de cálculo y atendiendo a las prescripciones reglamentarias, para configurar la instalación o el equipo.
- d)** Valorar el coste de los materiales y mano de obra consultando catálogos y unidades de obra, para elaborar el presupuesto del montaje o mantenimiento.
- e)** Seleccionar el utillaje, herramienta, equipos y medios de montaje y de seguridad analizando las condiciones de obra y considerando las operaciones que se deben realizar, para acopiar los recursos y medios necesarios.
- f)** Identificar y marcar la posición de los elementos de la instalación o equipo y el trazado de los circuitos relacionando los planos de la documentación técnica con su ubicación real para replantar la instalación.
- g)** Aplicar técnicas de mecanizado, conexión, medición y montaje, manejando los equipos, herramientas e instrumentos, según procedimientos establecidos y en condiciones de calidad y seguridad para efectuar el montaje o mantenimiento de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas.
- h)** Ubicar y fijar los elementos de soporte, interpretando los planos y especificaciones de montaje, en condiciones de seguridad y calidad para montar instalaciones, redes e infraestructuras.
- i)** Ubicar y fijar los equipos y elementos auxiliares de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas interpretando planos y croquis para montar y mantener equipos e instalaciones.
- j)** Conectar los equipos y elementos auxiliares de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas mediante técnicas de conexión y empalme, de acuerdo con los esquemas de la documentación técnica, para montar y mantener equipos e instalaciones.
- k)** Realizar operaciones de ensamblado y conexión de máquinas eléctricas interpretando planos, montando y desmontando sus componentes (núcleo, bobinas, caja de bornas, entre otros) para instalar y mantener máquinas eléctricas.

l) Analizar y localizar los efectos y causas de disfunción o avería en las instalaciones y equipos utilizando equipos de medida e interpretando los resultados para efectuar las operaciones de mantenimiento y reparación.

m) Ajustar y sustituir los elementos defectuosos o deteriorados desmontando y montando los equipos y realizando maniobras de conexión y desconexión analizando planes de mantenimiento y protocolos de calidad y seguridad, para efectuar las operaciones de mantenimiento y reparación.

n) Comprobar el conexionado, los aparatos de maniobra y protección, señales y parámetros característicos, entre otros, utilizando la instrumentación y protocolos establecidos en condiciones de calidad y seguridad para verificar el funcionamiento de la instalación o equipo.

ñ) Cumplimentar fichas de mantenimiento, informes de incidencias y el certificado de instalación, siguiendo los procedimientos y formatos oficiales para elaborar la documentación de la instalación o equipo.

o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

p) Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable para integrarse en la organización de la empresa.

q) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que es preciso realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.

t) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Módulo profesional 0232: AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Determina el proceso a seguir en las operaciones de mecanizado interpretando planos y utilizando documentación técnica.
2. Dibuja elementos básicos y conjuntos aplicando la normalización.
3. Ejecuta operaciones de mecanizado aplicando técnicas de medición y marcado y utilizando máquinas y herramientas.
4. Configura circuitos básicos de mando y potencia, seleccionando sus elementos y elaborando esquemas.
5. Monta circuitos de automatismos para maniobras de pequeños motores interpretando esquemas y verificando su funcionamiento.
6. Monta cuadros y sistemas eléctricos asociados, interpretando documentación técnica y verificando su funcionamiento.
7. Localiza averías y disfunciones en la instalación, analizando los síntomas e identificando las causas que las producen.
8. Repara averías y disfunciones en la instalación, ajustando o sustituyendo los elementos defectuosos.
9. Monta y mantiene sistemas automáticos con control programable interpretando documentación técnica y verificando su funcionamiento.
10. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de calificación

La evaluación se estructura en varias fases:

- Evaluación **Inicial**.

Ofrece datos acerca del nivel de partida de todo el alumnado, proporcionando una primera fuente de información sobre sus conocimientos y habilidades previas y sus características personales.

Dicha evaluación inicial se efectuará a lo largo del mes de Septiembre, o en su caso para el alumnado cuya incorporación se efectúe con posterioridad, se realizará durante la primera semana de asistencia.

En esta prueba, se tratarán de apreciar los siguientes aspectos:

- conocimientos y habilidades generales
- características personales
- métodos de trabajo (exposición, esquematización, uso del lenguaje...)

- nivel de conocimiento de la materia que se va a impartir con el fin último de detectar grupos diferenciados

Todo ello contribuye a atender la diversidad y permite establecer ajustes iniciales en la metodología.

- Evaluación **Formativa**.

Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos en cada caso, de la que el alumnado será constantemente informado verbalmente.

Al ser un proceso continuo, se exigirá como elemento base la asistencia regular a las clases y actividades programadas para cada módulo. Solamente en algún caso muy concreto, analizado de forma particular y con justificación documentada, será posible eximir parcialmente (nunca de forma total) de esta obligación al alumnado. En general, la asistencia a clase, la realización de las prácticas programadas y la entrega de informes-memoria serán condición necesaria (aunque no suficiente) para obtener una calificación final positiva.

Instrumentos a utilizar:

- Ficha - registro personal del alumnado (RPA).
- Listas de control de asistencia en la plataforma Alexia.
- Registro de los intercambios orales con el alumnado (diálogos, coloquios, reuniones de grupo...)
- Informes-memoria de las actividades realizadas.
- Pruebas específicas orales y escritas.
- Cuestionarios.
- Ejecución de trabajos prácticos individuales.
- Ejecución de trabajos prácticos de grupo.
- Resolución de ejercicios.

El número de **faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15%** respecto a la duración total del módulo profesional.

De este porcentaje podrán quedar excluidas las personas trabajadoras que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno y análisis de la documentación que presente.

- Evaluación **Individualizada**.

Centrándose en la evolución del alumnado, e individualizando cada caso, así como en sus particularidades.

Para ello se utilizará el anexo XI en el cual se refleja el PLAN DE FORMACIÓN, individual para cada alumno/a, junto con los resultados de aprendizaje en periodos de formación en empresa u organismo equiparado.

- Evaluación **Integradora**.

Contemplando la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación seleccionados.

- Evaluación **Cualitativa**.

En la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los distintos niveles de desarrollo del alumnado.

- Evaluación **Orientadora**.

Dado que aporta al alumnado la información necesaria para mejorar su aprendizaje.

- Evaluación **Continua**.

Ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos y fases de este. En este aspecto se contemplan las tres fases citadas anteriormente.

- Evaluación **Sumativa**.

Establece los resultados en cuanto a la consecución de objetivos al término del proceso de aprendizaje en cada trimestre y a final de curso.

De este proceso, se emitirá para información del alumnado y su familia, un informe de evaluación correspondiente a las calificaciones trimestrales, que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes proporciones:

- Trabajos personales, problemas, ejercicios, cuestionarios, elaboración de manuales, esquemas y protocolos de ensayos de las prácticas, ...: **50 %**
- Pruebas específicas trimestrales, basadas en desarrollo de exámenes en torno a los temas estudiados en el mismo, pruebas tipo test, etc.: **40 %**
- Como medida para incentivar la asistencia, actitud en clase, participación, etc. se valorará sobre la nota con un: **10 %**

Será necesario obtener una **calificación mínima de 4 sobre 10** en todas las actividades propuestas del trimestre para poder hacer media entre ellas. Si alguna de ellas es inferior a 4 no se podrá superar la evaluación y deberá ser recuperada en las convocatorias finales.

Para la obtención de la media de las calificaciones definidas anteriormente, será necesaria la entrega de todas y cada una de las prácticas, trabajos, dossiers, tablas y demás elementos de evaluación que sean propuestos en el aula. Así mismo, si estos documentos están incompletos, se han obtenido por plagio, etc., supondrá la NO superación del módulo profesional.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (igual o superior a 5).

Cuando una evaluación no sea superada conforme a los criterios anteriores, el alumnado se deberá examinar de todo el trimestre en las fechas de exámenes finales ordinarios correspondientes a la primera convocatoria de Junio y de no superarse, presentarse a los exámenes finales de la segunda convocatoria de Junio. Únicamente se

conservará el aprobado en los exámenes finales bien de la parte de prácticas o bien de la parte teórica del módulo.

Los criterios de evaluación expresados anteriormente serán los mismos tanto para cada una de las evaluaciones trimestrales, como para las evaluaciones finales primera y segunda, si hubiese lugar a ello.

El alumnado que no haya realizado la formación en empresa u organismo equiparado no habrá superado todos los resultados de aprendizaje de este módulo dualizado y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de Formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos.

El alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación, como puedan ser pruebas de tipo test, pruebas orales, pruebas apoyadas en diversos equipos informáticos, etc.

Para efectuar una adaptación curricular, es necesario que el alumnado que sufra una discapacidad lo deba justificar con el documento oficial pertinente.

En todo caso, se evaluará que el alumnado haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.

El alumnado para poder acceder a la evaluación continua y así tener derecho a las pruebas teórico – prácticas de forma trimestral, no deberá tener una falta de asistencia a clase superior al 15% de “*faltas justificadas o no justificadas*”, respecto a la duración total del módulo profesional.

Si se superan estos niveles, se perderá el derecho a la evaluación continua trimestral correspondiente, de forma que las pruebas se harán en las convocatorias ordinarias de Junio. De este porcentaje podrán quedar excluidas las personas trabajadoras que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumnado y analizando la documentación que éste presente.

- Participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado.

El/La tutor/a de la empresa u organismo equiparado, informará al/a la tutor/a dual del/de la alumno/a si éste/a ha obtenido o no los resultados de aprendizaje de este módulo, calificándolo como “Superado” o “No superado”.

Deberá realizar, además, un informe (Anexo XI) que recoja la valoración cualitativa de la formación realizada y de las competencias profesionales y para la empleabilidad alcanzadas.

El/La docente responsable de este módulo profesional, recogerá la valoración de los resultados de aprendizaje y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la estancia en la empresa u organismo equiparado (tal y como se refleja en el artículo 58.3 del Decreto 91/2024, de 5 de junio).

Módulo profesional 0233: ELECTRÓNICA

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Reconoce circuitos lógicos combinacionales determinando sus características y aplicaciones.
2. Reconoce circuitos lógicos secuenciales determinando sus características y aplicaciones.
3. Reconoce circuitos de rectificación y filtrado determinando sus características y aplicaciones.
4. Reconoce fuentes de alimentación determinando sus características y aplicaciones.
5. Reconoce circuitos amplificadores determinando sus características y aplicaciones.
6. Reconoce sistemas electrónicos de potencia verificando sus características y funcionamiento.
7. Reconoce circuitos de temporización y oscilación verificando sus características y funcionamiento.

Criterios de calificación

Se emitirá, para información del alumnado y sus familias, una calificación trimestral (informe de evaluación) que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes proporciones:

- Trabajos personales, problemas, ejercicios, cuestionarios, elaboración de manuales, esquemas y protocolos de ensayos de las prácticas, etc **45 %**
- Pruebas específicas trimestrales, basadas en desarrollo de exámenes en torno a los temas estudiados en el mismo, pruebas tipo test, etc.: **45 %**
- Como medida para incentivar la asistencia, actitud en clase, participación, etc. se valorará sobre la nota con un **10 %**

Será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en todas las actividades propuestas del trimestre para poder hacer media entre ellas. Si alguna de ellas es inferior a 4 no se podrá superar la evaluación y deberá ser recuperada en las convocatorias finales.

Para la obtención de la media de las calificaciones definidas anteriormente, será necesaria la entrega de todas y cada una de las practicas, trabajos, dossiers, tablas y demás elementos de evaluación que sean propuestos en el aula, Así mismo, si estos documentos están incompletos, se han obtenido por plagio, etc., supondrá la NO superación del módulo profesional.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (igual o superior a 5).

Módulo profesional 0234: ELECTROTECNIA

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Realiza cálculos en circuitos eléctricos de corriente continua, aplicando principios y conceptos básicos de electricidad.
2. Reconoce los principios básicos del electromagnetismo, describiendo las interacciones entre campos magnéticos y conductores eléctricos y relacionando la Ley de Faraday con el principio de funcionamiento de las máquinas eléctricas.
3. Realiza cálculos en circuitos eléctricos de corriente alterna (CA) monofásica, aplicando las técnicas más adecuadas.
4. Realiza cálculos de las magnitudes eléctricas básicas de un sistema trifásico, reconociendo el tipo de sistema y la naturaleza y tipo de conexión de los receptores.

Criterios de calificación

La evaluación se estructura en varias fases:

- Evaluación **Inicial**.

Ofrece datos acerca del nivel de partida de todo el alumnado, proporcionando una primera fuente de información sobre sus conocimientos y habilidades previas y sus características personales.

Dicha evaluación inicial se efectuará a lo largo del mes de Septiembre, o en su caso para el alumnado cuya incorporación se efectúe con posterioridad, se realizará durante la primera semana de asistencia.

En esta prueba, se tratarán de apreciar los siguientes aspectos:

- conocimientos y habilidades generales
- características personales
- métodos de trabajo (exposición, esquematización, uso del lenguaje...)
- nivel de conocimiento de la materia que se va a impartir con el fin último de detectar grupos diferenciados

Todo ello contribuye a atender la diversidad y permite establecer ajustes iniciales en la metodología.

- Evaluación **Formativa**.

Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos en cada caso, de la que el alumnado será constantemente informado verbalmente.

Al ser un proceso continuo, se exigirá como elemento base la asistencia regular a las clases y actividades programadas para cada módulo. Solamente en algún caso muy concreto, analizado de forma particular y con justificación documentada, será posible eximir parcialmente (nunca de forma total) de esta obligación al alumnado. En general, la asistencia a clase, la realización de

las prácticas programadas y la entrega de informes-memoria serán condición necesaria (aunque no suficiente) para obtener una calificación final positiva.

Instrumentos a utilizar:

- Ficha - registro personal del alumnado (RPA).
- Listas de control de asistencia en la plataforma Alexia.
- Registro de los intercambios orales con el alumnado (diálogos, coloquios, reuniones de grupo...)
- Informes-memoria de las actividades realizadas.
- Pruebas específicas orales y escritas.
- Cuestionarios.
- Ejecución de trabajos prácticos individuales.
- Ejecución de trabajos prácticos de grupo.
- Resolución de ejercicios.

El número de **faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15%** respecto a la duración total del módulo profesional.

De este porcentaje podrán quedar excluidas las personas trabajadoras que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno y análisis de la documentación que presente.

- Evaluación **Individualizada**.

Centrándose en la evolución del alumnado, e individualizando cada caso, así como en sus particularidades.

Para ello se utilizará el anexo XI en el cual se refleja el PLAN DE FORMACIÓN, individual para cada alumno/a, junto con los resultados de aprendizaje en periodos de formación en empresa u organismo equiparado.

- Evaluación **Integradora**.

Contemplando la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación seleccionados.

- Evaluación **Cualitativa**.

En la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los distintos niveles de desarrollo del alumnado.

- Evaluación **Orientadora**.

Dado que aporta al alumnado la información necesaria para mejorar su aprendizaje.

- Evaluación **Continua**.

Ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos y fases de este. En este aspecto se contemplan las tres fases citadas anteriormente.

- Evaluación **Sumativa**.

Establece los resultados en cuanto a la consecución de objetivos al término del proceso de aprendizaje en cada trimestre y a final de curso.

De este proceso, se emitirá para información del alumnado y su familia, un informe de evaluación correspondiente a las calificaciones trimestrales, que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes proporciones:

- Trabajos personales, problemas, ejercicios, cuestionarios, elaboración de manuales, esquemas y protocolos de ensayos de las prácticas, ...: **50 %**
- Pruebas específicas trimestrales, basadas en desarrollo de exámenes en torno a los temas estudiados en el mismo, pruebas tipo test, etc.: **40 %**
- Como medida para incentivar la asistencia, actitud en clase, participación, etc. se valorará sobre la nota con un: **10 %**

Será necesario obtener una **calificación mínima de 4 sobre 10** en todas las actividades propuestas del trimestre para poder hacer media entre ellas. Si alguna de ellas es inferior a 4 no se podrá superar la evaluación y deberá ser recuperada en las convocatorias finales.

Para la obtención de la media de las calificaciones definidas anteriormente, será necesaria la entrega de todas y cada una de las practicas, trabajos, dossiers, tablas y demás elementos de evaluación que sean propuestos en el aula, Así mismo, si estos documentos están incompletos, se han obtenido por plagio, etc., supondrá la NO superación del módulo profesional.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (igual o superior a 5).

Cuando una evaluación no sea superada conforme a los criterios anteriores, el alumnado se deberá examinar de todo el trimestre en las fechas de exámenes finales ordinarios correspondientes a la primera convocatoria de Junio y de no superarse, presentarse a los exámenes finales de la segunda convocatoria de Junio. Únicamente se conservará el aprobado en los exámenes finales bien de la parte de prácticas o bien de la parte teórica del módulo.

Los criterios de evaluación expresados anteriormente serán los mismos tanto para cada una de las evaluaciones trimestrales, como para las evaluaciones finales primera y segunda, si hubiese lugar a ello.

El alumnado que no haya realizado la formación en empresa u organismo equiparado no habrá superado todos los resultados de aprendizaje de este módulo dualizado y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de Formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos.

El alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación, como puedan ser pruebas de tipo test, pruebas orales, pruebas apoyadas en diversos equipos informáticos, etc.

Para efectuar una adaptación curricular, es necesario que el alumnado que sufra una discapacidad lo deba justificar con el documento oficial pertinente.

En todo caso, se evaluará que el alumnado haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.

El alumnado para poder acceder a la evaluación continua y así tener derecho a las pruebas teórico – prácticas de forma trimestral, no deberá tener una falta de asistencia a clase superior al 15% de “*faltas justificadas o no justificadas*”, respecto a la duración total del módulo profesional.

Si se superan estos niveles, se perderá el derecho a la evaluación continua trimestral correspondiente, de forma que las pruebas se harán en las convocatorias ordinarias de Junio. De este porcentaje podrán quedar excluidas las personas trabajadoras que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumnado y analizando la documentación que éste presente.

- Participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado.

El/La tutor/a de la empresa u organismo equiparado, informará al/a la tutor/a dual del/de la alumno/a si éste/a ha obtenido o no los resultados de aprendizaje de este módulo, calificándolo como “Superado” o “No superado”.

Deberá realizar, además, un informe (Anexo XI) que recoja la valoración cualitativa de la formación realizada y de las competencias profesionales y para la empleabilidad alcanzadas.

El/La docente responsable de este módulo profesional, recogerá la valoración de los resultados de aprendizaje y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la estancia en la empresa u organismo equiparado (tal y como se refleja en el artículo 58.3 del Decreto 91/2024, de 5 de junio).

Módulo profesional 0235: INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Monta circuitos eléctricos básicos interpretando documentación técnica.
2. Monta la instalación eléctrica de una vivienda con grado de electrificación básica aplicando el reglamento electrotécnico de baja tensión (REBT).
3. Realiza la memoria técnica de diseño de una instalación de vivienda con grado de electrificación elevada atendiendo al REBT.

4. Monta la instalación eléctrica de un local de pública concurrencia, aplicando la normativa y justificando cada elemento en su conjunto.

5. Monta la instalación eléctrica de un local destinado a uso industrial, atendiendo al REBT.

6. Mantiene instalaciones interiores aplicando técnicas de mediciones eléctricas y relacionando la disfunción con la causa que la produce.

7. Verifica la puesta en servicio de una instalación de un local de pública concurrencia o local industrial atendiendo a las especificaciones del instalador autorizado en el REBT.

8. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de calificación

En general, la calificación del módulo se hará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Trabajos personales, problemas, ejercicios, cuestionarios, elaboración de manuales, esquemas y protocolos de ensayos de las prácticas, etc.: **45 %**
- Pruebas específicas trimestrales, basadas en desarrollo de exámenes en torno a los temas estudiados en el mismo, pruebas tipo test, etc.: **45 %**
- Como medida para incentivar la asistencia, actitud en clase, participación, etc. se valorará sobre la nota con un: **10 %**

Será necesario obtener una **calificación mínima de 4 sobre 10** en el cómputo de los exámenes (teóricos y/o prácticos) del trimestre para poder hacer media con la puntuación obtenida en los trabajos personales, problemas, ejercicios, cuestionarios, esquemas, elaboración de manuales, protocolos de prácticas, asistencia, etc.

Para la obtención de la media de las calificaciones definidas anteriormente, será necesaria la entrega de todas y cada una de las prácticas, trabajos, dossiers, tablas y demás elementos de evaluación que sean propuestos en el aula. Así mismo, si estos documentos están incompletos, se han obtenido por plagio, etc., supondrá la NO superación del módulo profesional.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (igual o superior a 5)

Cuando una evaluación no sea superada conforme a los criterios anteriores, el alumnado se deberá examinar de todo el trimestre en las fechas de exámenes finales ordinarios correspondientes a la primera convocatoria de Junio y de no superarse, presentarse a los exámenes finales de la segunda convocatoria

de Junio. Únicamente se conservará el aprobado en los exámenes finales bien de la parte de prácticas o bien de la parte teórica del módulo.

Los criterios de evaluación expresados anteriormente serán los mismos tanto para cada una de las evaluaciones trimestrales, como para las evaluaciones finales primera y segunda, si hubiese lugar a ello.

El alumnado que no haya realizado la formación en empresa u organismo equiparado no habrá superado todos los resultados de aprendizaje de este módulo dualizado y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de Formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos.

El alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación, como puedan ser pruebas de tipo test, pruebas orales, pruebas apoyadas en diversos equipos informáticos, etc.

Para efectuar una adaptación curricular, es necesario que el alumnado que sufra una discapacidad lo deba justificar con el documento oficial pertinente.

En todo caso, se evaluará que el alumnado haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.

El alumnado para poder acceder a la evaluación continua y así tener derecho a las pruebas teórico – prácticas de forma trimestral, no deberá tener una falta de asistencia a clase superior al 15% de “*faltas justificadas o no justificadas*”, respecto a la duración total del módulo profesional.

Si se superan estos niveles, se perderá el derecho a la evaluación continua trimestral correspondiente, de forma que las pruebas se harán en las convocatorias ordinarias de Junio. De este porcentaje podrán quedar excluidas las personas trabajadoras que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumnado y analizando la documentación que éste presente.

Módulo profesional A997: TUTORIA I

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Potenciar la orientación personal académica y profesional a todos los alumnos/as, de acuerdo con sus características y necesidades propias, no únicamente a los que requieran atención específica, desde el trabajo compartido de todo el profesorado.
2. Facilitar la integración del alumno/a en el grupo clase y en la dinámica escolar como elemento básico para su desarrollo socio-personal y académico.

3. Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan los alumnos/as y también los grupos de clase del Centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas, etc.
4. Desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual que favorezcan su rendimiento académico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Prevenir la aparición cuantos problemas puedan afectar de forma negativa al desarrollo integral y educativo del alumnado, mediante la aplicación de programas específicos relacionados con la mejora de la salud, la superación de estereotipos sexistas, la mejora de la convivencia, la resolución constructiva y pacífica de conflictos, utilización creativa del ocio, etc.
6. Potenciar actitudes tales como la autoestima, motivación, integración, habilidades sociales, atendiendo al contexto real en el que viven los alumnos.

Criterios de calificación

Se realizará un seguimiento continuo a lo largo de todo el curso lectivo de los resultados de aprendizaje.

Módulo profesional 1709: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los siguientes:

1. Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.
 - a) Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales.
 - b) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y se han determinado los roles que aparecen en los mismos.
 - c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo.
 - d) Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica.
 - e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
 - f) Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar.
 - g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal.

h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

i) Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.

2. Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.

a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos. para la comprensión del texto.

b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar.

c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.

d) Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto.

e) Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva.

f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.

g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte.

h) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.

i) Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes.

3. Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

a) Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje.

b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación.

c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.

d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.

e) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.

f) Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional.

g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.

h) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados.

i) Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos.

j) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados.

k) Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.

l) Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.

m) Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.

4. Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.

a) Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros).

b) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.

c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.

d) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos.

e) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico.

f) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.

g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.

h) Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual.

i) Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional.

j) Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.

c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

Criterios de calificación

En cada una de las evaluaciones se presentarán una serie de tareas vinculadas a los resultados de aprendizaje, diseñadas para valorar el nivel de desempeño del alumnado en contextos aplicados.

Estas tareas permiten comprobar la adquisición progresiva de los saberes básicos establecidos en el currículo. Las actividades y tareas propuestas presentan objetivos y duraciones diferentes, ajustándose a las necesidades del proceso formativo.

Habitualmente tendrán una duración de entre una y dos horas de clase, permitiendo una evaluación ágil y representativa del nivel de competencia alcanzado por el alumnado. Estas tareas constituyen el 60% de la calificación del estudiante y serán de carácter obligatorio. Persiguen consolidar los aprendizajes del módulo desde un punto de vista de la activación práctica de los contenidos.

Por otra parte, al finalizar cada unidad didáctica, los estudiantes deberán superar una prueba teórico-práctica escrita, con un valor total del 40%. Estas pruebas medirán la manera en la que los estudiantes comprenden los contenidos y son capaces de aplicar sus conocimientos.

Para superar cada una de las evaluaciones y, con ellas, el módulo profesional, todas las tareas planteadas deben ser entregadas y superadas. Se considerará una tarea superada cuando obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Todas las tareas tendrán un plazo de entrega consensuado con la clase. Si ese plazo de entrega es superado en 24 horas sin motivo justificado, la calificación máxima será de 5 puntos.

Además, las pruebas escritas deben ser asimismo superadas con una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 para mediar con las tareas obligatorias de la evaluación. La calificación final de la evaluación se obtendrá ponderando el total de tareas realizadas y las pruebas escritas. El porcentaje de ponderación de cada tarea dependerá de su profundidad y dificultad y será comunicado al alumnado en su programación de aula.

Módulo profesional 1664: DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GM)

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.
2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.
3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.
4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.
5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.

Criterios de calificación

La evaluación se estructura en varias fases:

- Evaluación **Inicial**.

Ofrece datos acerca del nivel de partida de todo el alumnado, proporcionando una primera fuente de información sobre sus conocimientos y habilidades previas y sus características personales.

Dicha evaluación inicial se efectuará a lo largo del mes de Septiembre, o en su caso para el alumnado cuya incorporación se efectúe con posterioridad, se realizará durante la primera semana de asistencia.

En esta prueba, se tratarán de apreciar los siguientes aspectos:

- conocimientos y habilidades generales
- características personales
- métodos de trabajo (exposición, esquematización, uso del lenguaje...)
- nivel de conocimiento de la materia que se va a impartir con el fin último de detectar grupos diferenciados

Todo ello contribuye a atender la diversidad y permite establecer ajustes iniciales en la metodología.

- Evaluación **Formativa**.

Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos en cada caso, de la que el alumnado será constantemente informado verbalmente.

Al ser un proceso continuo, se exigirá como elemento base la asistencia regular a las clases y actividades programadas para cada módulo. Solamente en algún caso muy concreto, analizado de forma particular y con justificación documentada, será posible eximir parcialmente (nunca de forma total) de esta obligación al alumnado. En general, la asistencia a clase, la realización de las prácticas programadas y la entrega de informes-memoria serán condición necesaria (aunque no suficiente) para obtener una calificación final positiva.

Instrumentos a utilizar:

- Ficha - registro personal del alumnado (RPA).
- Listas de control de asistencia en la plataforma Alexia.
- Registro de los intercambios orales con el alumnado (diálogos, coloquios, reuniones de grupo...)
- Informes-memoria de las actividades realizadas.
- Pruebas específicas orales y escritas.
- Cuestionarios.
- Ejecución de trabajos prácticos individuales.
- Ejecución de trabajos prácticos de grupo.
- Resolución de ejercicios.

El número de **faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15%** respecto a la duración total del módulo profesional.

De este porcentaje podrán quedar excluidas las personas trabajadoras que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno y análisis de la documentación que presente.

- Evaluación **Individualizada**.

Centrándose en la evolución del alumnado, e individualizando cada caso, así como en sus particularidades.

Para ello se utilizará el anexo XI en el cual se refleja el PLAN DE FORMACIÓN, individual para cada alumno/a, junto con los resultados de aprendizaje en periodos de formación en empresa u organismo equiparado.

- Evaluación **Integradora**.

Contemplando la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación seleccionados.

- Evaluación **Cualitativa**.

En la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los distintos niveles de desarrollo del alumnado.

- Evaluación **Orientadora**.

Dado que aporta al alumnado la información necesaria para mejorar su aprendizaje.

- Evaluación **Continua**.

Ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos y fases de este. En este aspecto se contemplan las tres fases citadas anteriormente.

- Evaluación **Sumativa**.

Establece los resultados en cuanto a la consecución de objetivos al término del proceso de aprendizaje en cada trimestre y a final de curso.

De este proceso, se emitirá para información del alumnado y su familia, un informe de evaluación correspondiente a las calificaciones trimestrales, que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes proporciones:

- Trabajos personales, problemas, ejercicios, cuestionarios, elaboración de manuales, esquemas y protocolos de ensayos de las prácticas, ...: **50 %**
- Pruebas específicas trimestrales, basadas en desarrollo de exámenes en torno a los temas estudiados en el mismo, pruebas tipo test, etc.: **40 %**

- Como medida para incentivar la asistencia, actitud en clase, participación, etc. se valorará sobre la nota con un: **10 %**

Será necesario obtener una **calificación mínima de 4 sobre 10** en todas las actividades propuestas del trimestre para poder hacer media entre ellas. Si alguna de ellas es inferior a 4 no se podrá superar la evaluación y deberá ser recuperada en las convocatorias finales.

Para la obtención de la media de las calificaciones definidas anteriormente, será necesaria la entrega de todas y cada una de las practicas, trabajos, dossiers, tablas y demás elementos de evaluación que sean propuestos en el aula, Así mismo, si estos documentos están incompletos, se han obtenido por plagio, etc., supondrá la NO superación del módulo profesional.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (igual o superior a 5).

Cuando una evaluación no sea superada conforme a los criterios anteriores, el alumnado se deberá examinar de todo el trimestre en las fechas de exámenes finales ordinarios correspondientes a la primera convocatoria de Junio y de no superarse, presentarse a los exámenes finales de la segunda convocatoria de Junio. Únicamente se conservará el aprobado en los exámenes finales bien de la parte de prácticas o bien de la parte teórica del módulo.

Los criterios de evaluación expresados anteriormente serán los mismos tanto para cada una de las evaluaciones trimestrales, como para las evaluaciones finales primera y segunda, si hubiese lugar a ello.

El alumnado que no haya realizado la formación en empresa u organismo equiparado no habrá superado todos los resultados de aprendizaje de este módulo dualizado y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de Formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos.

El alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación, como puedan ser pruebas de tipo test, pruebas orales, pruebas apoyadas en diversos equipos informáticos, etc.

Para efectuar una adaptación curricular, es necesario que el alumnado que sufra una discapacidad lo deba justificar con el documento oficial pertinente.

En todo caso, se evaluará que el alumnado haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.

El alumnado para poder acceder a la evaluación continua y así tener derecho a las pruebas teórico – prácticas de forma trimestral, no deberá tener una falta de asistencia a clase superior al 15% de “*faltas justificadas o no justificadas*”, respecto a la duración total del módulo profesional.

Si se superan estos niveles, se perderá el derecho a la evaluación continua trimestral correspondiente, de forma que las pruebas se harán en las convocatorias ordinarias de Junio. De este porcentaje podrán quedar excluidas las personas trabajadoras que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar

el aprendizaje con la actividad laboral. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumnado y analizando la documentación que éste presente.

- Participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado.

El/La tutor/a de la empresa u organismo equiparado, informará al/a la tutor/a dual del/de la alumno/a si éste/a ha obtenido o no los resultados de aprendizaje de este módulo, calificándolo como “Superado” o “No superado”.

Deberá realizar, además, un informe (Anexo XI) que recoja la valoración cualitativa de la formación realizada y de las competencias profesionales y para la empleabilidad alcanzadas.

El/La docente responsable de este módulo profesional, recogerá la valoración de los resultados de aprendizaje y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la estancia en la empresa u organismo equiparado (tal y como se refleja en el artículo 58.3 del Decreto 91/2024, de 5 de junio).

Módulo profesional 0156: INGLÉS PROFESIONAL

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los siguientes:

1. Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.

a) Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales.

b) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y se han determinado los roles que aparecen en los mismos.

c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo.

d) Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica.

e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.

f) Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar. g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal.

h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

i) Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.

2. Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.

a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos. para la comprensión del texto.

b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar.

c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.

d) Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto.

e) Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva.

f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.

g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte.

h) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.

i) Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes.

3. Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

a) Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje.

b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación.

c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.

d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.

e) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.

f) Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional.

g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.

h) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados.

i) Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos.

j) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados.

k) Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.

l) Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.

m) Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.

4. Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.

a) Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros).

- b) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.
- c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
- d) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos.
- e) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico.
- f) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.
- h) Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual.
- i) Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional.
- j) Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

Criterios de calificación

En cada una de las evaluaciones el docente presentará una serie de tareas, con objetivos y duraciones diferentes. Habitualmente tendrán una duración de entre una y tres sesiones de clase.

Estas tareas constituyen el 100% de la calificación del estudiante y serán de carácter obligatorio.

Para superar cada una de las evaluaciones y, con ellas, el módulo profesional, todas las tareas planteadas deben ser entregadas y superadas. Se considerará una tarea superada cuando obtenga una calificación igual o superior a 4 puntos sobre 10.

Todas las tareas tendrán un plazo de entrega consensuado con la clase. Si ese plazo de entrega es superado en 24 horas sin motivo justificado, la calificación máxima será de 5 puntos.

La calificación final de la evaluación se obtendrá ponderando el total de tareas realizadas. El porcentaje de ponderación de cada tarea dependerá de su profundidad y dificultad y será comunicado al alumnado en su programación de aula.

Módulo profesional 0236: INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Identifica la configuración y los tipos de centros de transformación, describiendo las características y funciones de cada elemento.
2. Identifica la configuración de una red de distribución en baja tensión reconociendo sus componentes y describiendo sus características según el tipo de instalación.
3. Configura instalaciones de enlace seleccionando los elementos que las componen y su emplazamiento.
4. Reconoce los procedimientos de mantenimiento de los centros de transformación analizando protocolos e identificando actividades.
5. Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de una red aérea de baja tensión describiendo y aplicando las técnicas correspondientes.
6. Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de una red subterránea de baja tensión describiendo y aplicando las técnicas correspondientes.
7. Realiza operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones de enlace describiendo y aplicando las técnicas correspondientes.
8. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de calificación

La evaluación se estructura en tres fases:

- Evaluación inicial.

El instrumento utilizado será una prueba a realizar al comienzo del curso en la que se puedan apreciar:

- conocimientos y habilidades generales.
- características personales.
- métodos de trabajo (exposición, esquematización, uso del lenguaje...).
- nivel de conocimiento de la materia que se va a impartir con el fin último de detectar grupos diferenciados.

Todo ello contribuye a atender la diversidad y permite establecer ajustes iniciales en la metodología sin afectar a la nota final del módulo.

- Evaluación formativa.

Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos en cada caso, de las que el alumnado será constantemente informado.

Instrumentos a utilizar:

- Ficha - registro personal del alumnado.
- Listas de control de asistencia.
- Registro de los intercambios orales con el alumnado (diálogos, coloquios, reuniones de grupo...).
- Cuaderno de clase y resúmenes.
- Informes-memoria de las actividades realizadas.
- Pruebas específicas orales y escritas.
- Cuestionarios.
- Ejecución de trabajos prácticos individuales.
- Ejecución de trabajos prácticos de grupo.
- Resolución de ejercicios.

Al ser un proceso continuo, se exigirá (como elemento base) la asistencia regular a las clases y actividades programadas para cada módulo. En general, la asistencia a clase, la realización de las prácticas programadas y la entrega de informes-memoria serán condición necesaria (aunque no suficiente) para obtener una calificación final positiva.

El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración trimestral del módulo profesional. En caso de superar ese porcentaje, la evaluación podría ser suspendida.

De este porcentaje quedarán excluidas las personas adultas que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno/a y del análisis de la documentación que presente.

- Evaluación sumativa.

Se emitirá, para información del alumnado y sus familias, una calificación trimestral (informe de evaluación) que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes proporciones:

-Trabajos personales, ejercicios, cuestionarios y desarrollo de las prácticas	50%
-Exámenes teóricos y prácticos	40%
-Escucha activa en clase y trabajo en equipo	10%

Será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en todas las actividades propuestas para hacer la media entre ellas. Si alguna de ellas es inferior a 4 no se podrá superar la evaluación y deberá ser recuperada en las convocatorias finales.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).

Finalmente, cada calificación trimestral positiva, libera contenidos de forma definitiva en un mismo curso.

Si por motivos de causa mayor fuese necesario cursar el módulo de manera telemática, la media ponderada para la calificación trimestral podría verse alterada, atendiendo a las posibilidades y necesidades existentes en ese momento.

Módulo profesional 0237: INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Identifica los elementos de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones en viviendas y edificios, analizando los sistemas que las integran.
2. Configura pequeñas instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para viviendas y edificios, determinando los elementos que la conforman y seleccionando componentes y equipos.
3. Monta instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para viviendas y edificios interpretando documentación técnica y aplicando técnicas de montaje.
4. Verifica y ajusta los elementos de las instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones midiendo los parámetros significativos e interpretando sus resultados.
5. Localiza averías y disfunciones en equipos e instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, aplicando técnicas de detección y relacionando la disfunción con la causa que la produce.
6. Repara instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones aplicando técnicas de corrección de disfunciones y en su caso de sustitución de componentes teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes.
7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de calificación

En general, la calificación del módulo se hará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Trabajos personales, problemas, ejercicios, cuestionarios, elaboración de manuales, esquemas y protocolos de ensayos de las prácticas, etc.:
45 %
- Pruebas específicas trimestrales, basadas en desarrollo de exámenes en torno a los temas estudiados en el mismo, pruebas tipo test, etc.:
45 %
- Como medida para incentivar la asistencia, actitud en clase, participación, etc. se valorará sobre la nota con un: **10 %**

Será necesario obtener una **calificación mínima de 4 sobre 10** en el cómputo de los exámenes (teóricos y/o prácticos) del trimestre para poder hacer media con la puntuación obtenida en los trabajos personales, problemas, ejercicios, cuestionarios, esquemas, elaboración de manuales, protocolos de prácticas, asistencia, etc.

Para la obtención de la media de las calificaciones definidas anteriormente, será necesaria la entrega de todas y cada una de las prácticas, trabajos, dossiers, tablas y demás elementos de evaluación que sean propuestos en el aula. Así mismo, si estos documentos están incompletos, se han obtenido por plagio, etc., supondrá la NO superación del módulo profesional.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (igual o superior a 5)

Cuando una evaluación no sea superada conforme a los criterios anteriores, el alumnado se deberá examinar de todo el trimestre en las fechas de exámenes finales ordinarios correspondientes a la primera convocatoria de Junio y de no superarse, presentarse a los exámenes finales de la segunda convocatoria de Junio. Únicamente se conservará el aprobado en los exámenes finales bien de la parte de prácticas o bien de la parte teórica del módulo.

Los criterios de evaluación expresados anteriormente, serán los mismos tanto para cada uno de las evaluaciones trimestrales, como para las evaluaciones finales primera y segunda, si hubiese lugar a ello.

El alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación, como puedan ser pruebas de tipo test, pruebas orales, pruebas apoyadas en diversos equipos informáticos, etc. Para efectuar una adaptación curricular, es necesario que el alumnado que sufra una discapacidad lo deba justificar con el documento oficial pertinente.

En todo caso, se evaluará que el alumnado haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.

El alumnado para poder acceder a la evaluación continua y así tener derecho a las pruebas teórico – prácticas de forma trimestral, no deberá tener una falta de asistencia a clase superior al 15% de “*faltas justificadas o no justificadas*”, respecto a la duración total del módulo profesional.

Si se superan estos niveles, se perderá el derecho al examen trimestral correspondiente, de forma que las pruebas se harán en las convocatorias ordinarias de Junio. De este porcentaje podrán quedar excluidas las personas adultas que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumnado y analizando la documentación que éste presente.

Módulo profesional 0238: INSTALACIONES DOMÓTICAS

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Identifica áreas y sistemas automáticos que configuran las instalaciones automatizadas en viviendas, analizando el funcionamiento, características y normas de aplicación.
2. Configura sistemas técnicos, justificando su elección y reconociendo su funcionamiento.
3. Monta pequeñas instalaciones automatizadas de viviendas, describiendo los elementos que las conforman.

4. Monta las áreas de control de una instalación domótica siguiendo los procedimientos establecidos.
5. Mantiene instalaciones domóticas, atendiendo a las especificaciones del sistema.
6. Diagnostica averías y disfunciones en equipos e instalaciones domóticas, aplicando técnicas de medición y relacionando éstas con la causa que la producen.
7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de calificación

En general, la calificación del módulo se hará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

-Trabajos personales, ejercicios, cuestionarios y desarrollo de las prácticas: **45%**

-Exámenes teórico-prácticos trimestrales: **45%**

-Asistencia activa y trabajo en equipo: **10%**

Será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en la media de los exámenes por temas para hacer la media con los trabajos personales, ejercicios, cuestionarios y desarrollo de las prácticas, para los cuales, igualmente, será necesario haber obtenido un 5 sobre 10.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las dos evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).

Cada calificación trimestral positiva, libera contenidos de forma definitiva en un mismo curso.

Módulo profesional 0239: INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTÁICAS

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Identifica los elementos que configuran las instalaciones de energía solar fotovoltaica, analizando su funcionamiento y características.
2. Configura instalaciones solares fotovoltaicas justificando la elección de los elementos que la conforman.
3. Monta los paneles solares fotovoltaicos ensamblando sus elementos y verificando, en su caso, su funcionamiento.

4. Monta instalaciones solares fotovoltaicas interpretando documentación técnica y verificando su funcionamiento.

5. Mantiene instalaciones solares fotovoltaicas aplicando técnicas de prevención y detección y relacionando la disfunción con la causa que la produce.

6. Reconoce las condiciones de conexión a la red de las instalaciones solares fotovoltaicas atendiendo a la normativa.

7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de calificación

En general, la calificación del módulo se hará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Trabajos personales, problemas, ejercicios, cuestionarios, elaboración de manuales, esquemas y protocolos de ensayos de las prácticas, etc.: **45 %**

- Pruebas específicas trimestrales, basadas en desarrollo de exámenes en torno a los temas estudiados en el mismo, pruebas tipo test, etc.: **45 %**

- Como medida para incentivar la asistencia, actitud en clase, participación, etc. se valorará sobre la nota con un: **10 %**

Será necesario obtener una **calificación mínima de 4 sobre 10** en el cómputo de los exámenes (teóricos y/o prácticos) del trimestre para poder hacer media con la puntuación obtenida en los trabajos personales, problemas, ejercicios, cuestionarios, esquemas, elaboración de manuales, protocolos de prácticas, asistencia, etc.

Para la obtención de la media de las calificaciones definidas anteriormente, será necesaria la entrega de todas y cada una de las prácticas, trabajos, dossiers, tablas y demás elementos de evaluación que sean propuestos en el aula. Así mismo, si estos documentos están incompletos, se han obtenido por plagio, etc., supondrá la NO superación del módulo profesional.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (igual o superior a 5)

Cuando una evaluación no sea superada conforme a los criterios anteriores, el alumnado se deberá examinar de todo el trimestre en las fechas de exámenes finales ordinarios correspondientes a la primera convocatoria de Junio y de no superarse, presentarse a los exámenes finales de la segunda convocatoria de Junio. Únicamente se conservará el aprobado en los exámenes finales bien de la parte de prácticas o bien de la parte teórica del módulo.

Los criterios de evaluación expresados anteriormente serán los mismos tanto para cada uno de las evaluaciones trimestrales, como para las evaluaciones finales primera y segunda, si hubiese lugar a ello.

El alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación, como puedan ser pruebas de tipo test, pruebas orales, pruebas apoyadas en diversos equipos informáticos, etc. Para efectuar una adaptación curricular, es necesario que el alumnado que sufra una discapacidad lo deba justificar con el documento oficial pertinente.

En todo caso, se evaluará que el alumnado haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.

El alumnado para poder acceder a la evaluación continua y así tener derecho a las pruebas teórico – prácticas de forma trimestral, no deberá tener una falta de asistencia a clase superior al 15% de “*faltas justificadas o no justificadas*”, respecto a la duración total del módulo profesional.

Si se superan estos niveles, se perderá el derecho al examen trimestral correspondiente, de forma que las pruebas se harán en las convocatorias ordinarias de Junio. De este porcentaje podrán quedar excluidas las personas adultas que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumnado y analizando la documentación que éste presente.

Módulo profesional 0240: MÁQUINAS ELÉCTRICAS

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Elabora documentación técnica de máquinas eléctricas relacionando símbolos normalizados y representando gráficamente elementos y procedimientos.
2. Monta transformadores monofásicos y trifásicos, ensamblando sus elementos y verificando su funcionamiento.
3. Repara averías en transformadores, realizando comprobaciones y ajustes para la puesta en servicio.
4. Monta máquinas eléctricas rotativas, ensamblando sus elementos y verificando su funcionamiento.
5. Mantiene y repara máquinas eléctricas realizando comprobaciones y ajustes para la puesta en servicio.
6. Realiza maniobras características en máquinas rotativas, interpretando esquemas y aplicando técnicas de montaje.
7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de calificación

En general, la calificación del módulo se hará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Trabajos personales, ejercicios, cuestionarios y desarrollo de las prácticas: 45%
- Exámenes teórico-prácticos trimestrales: 45%
- Asistencia activa y trabajo en equipo: 10%

Será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en la media de los exámenes por temas para hacer la media con los trabajos personales, ejercicios, cuestionarios y desarrollo de las prácticas, para los cuales, igualmente, será necesario haber obtenido un 5 sobre 10.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las tres evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).

Cada calificación trimestral positiva, libera contenidos de forma definitiva en un mismo curso.

Módulo profesional 1710: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral. (RA1)
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad. (RA2)
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible. (RA3)
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento. (RA4)
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno. (RA5)

Criterios de calificación

En general, la calificación del módulo se hará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- 70%: exámenes teóricos- prácticos trimestrales.
- 30%: trabajos personales, ejercicios, cuestionarios y desarrollos de las prácticas.

El desarrollo completo de los criterios de calificación está reflejado en la programación del módulo.

Módulo profesional 1708: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. (RA1)
2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. (RA2)
3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. (RA3)
4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. (RA4)
5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. (RA5)
6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. (RA6)

Criterios de calificación

En general, la calificación del módulo se hará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- 50%: exámenes teóricos- prácticos trimestrales.
- 50%: trabajos personales, ejercicios, cuestionarios y desarrollos de las prácticas.

El desarrollo completo de los criterios de calificación está reflejado en la programación del módulo.

Módulo profesional 1713: PROYECTO INTERMODULAR

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.
2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.
3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

Criterios de calificación

De este proceso, se emitirá para información del alumnado y su familia, un informe de evaluación correspondiente a las calificaciones trimestrales, que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Aunque el trabajo del Proyecto intermodular se realizará por grupos, la evaluación del mismo se llevará a cabo de manera individual para cada alumno/a y se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en el currículo.

2. La evaluación requerirá la presentación y defensa pública por parte del/de la alumno/a del Proyecto realizado ante una representación del equipo docente del Ciclo Formativo, constituida por, al menos, tres miembros del mismo, que, a tales efectos, actuará como tribunal. El/la profesor/a del módulo de Proyecto intermodular no podrá formar parte del tribunal.

3. El/La alumno/a realizará una breve presentación de su Proyecto (duración máxima 10 minutos), para lo cual podrá utilizar cualquier aplicación de creación de presentaciones, o sistemas o equipos de apoyo disponibles en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el/la alumno/a. Deberá defender el Proyecto intermodular justificando las decisiones adoptadas, y respondiendo adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.

4. Ponderaciones

4.1. El tribunal, una vez leído el trabajo y realizada la defensa pública, otorgará una puntuación al/a la alumno/a que supondrá el **40%** de la calificación final del Proyecto intermodular.

4.2. El/La profesor/a del Proyecto intermodular, a la vista del proceso de elaboración del mismo por parte del/ de la alumno/a y de su presentación y defensa públicas a lo largo de las tres evaluaciones del curso, le concederá a su vez una puntuación que supondrá el **60%** de la calificación final.

El alumnado deberá haber aprobado, de manera independiente, cada una de las dos partes, la del profesorado del módulo y la del tribunal, para poder tener una calificación positiva, ponderando posteriormente con un **60%** la parte del profesorado y un **40%** la de tribunal.

Módulo profesional A172: OFIMATICA AVANZADA APLICADA AL SECTOR PROFESIONAL

Resultados de aprendizaje mínimos para obtener evaluación positiva

1. Elabora documentos y plantillas del sector profesional manejando de forma eficiente el procesador de textos.

2. Utiliza técnicas avanzadas de procesador de textos aplicadas al sector profesional.

3. Elabora documentos básicos del entorno profesional manejando hojas de cálculo.
4. Elabora documentos y plantillas profesionales analizando datos del entorno profesional y manejando hojas de cálculo.
5. Integra y automatiza la información del ámbito profesional utilizando el procesador de textos y la hoja de cálculo.

Criterios de calificación

- **40%:** Prácticas realizadas por el alumnado entregada en la plataforma Aeducar o a través del correo electrónico. Será imprescindible su entrega para poder mediar con los exámenes. En caso de tratarse de un trabajo más complejo, el porcentaje aumentará en función de la relevancia del mismo. Si no se entregan todos los trabajos y actividades, no se hará media con el examen.
- **60%:** exámenes prácticos trimestrales. Si hay algún trabajo importante durante el curso, se le podrá dar la misma valoración que a un examen. Habrá una fecha única para realizar el examen, en caso de no poder presentarse justificada o injustificadamente, se irá directamente a la fecha de recuperación. Si el alumnado copia durante un examen, irá directamente a la convocatoria de junio. Los exámenes pueden incluir distintas pruebas prácticos sobre los programas trabajados.